

NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veinte.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2020, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

2.1.- PERSONAL.

ÚNICO.- PRIMERO.- Conceder a D. Javier Carrascosa Vázquez, trabajador laboral del IMD, una reducción de jornada de dos horas diarias desde el día 1 de octubre de 2020 hasta el día 15 de junio de 2021, ambos incluidos.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo al interesado, al Jefe de Servicio y a los representantes sindicales.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- EDUCACIÓN.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aceptar el recurso presentado y proceder al abono de la ayuda correspondiente de cuatrocientos euros (400€) según sus circunstancias familiares.

4º.- ÁREA DE HACIENDA Y BOMBEROS.

4.1.- HACIENDA.

4.1.1.- Multas.

4.1.1.1.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190004118 y expediente 1901090, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.2.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de embargo con número de recibo 180001357 y expediente 1900157, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes.

HASH DEL CERTIFICADO:
CFDD622B753FF0A7D134107849F599DCBA88F56
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
FECHA DE FIRMA:
11/09/2020
11/09/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA
ALCALDE

NOMBRE:
VALVERDE GASQUEÑA NELIA
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC24ABF6B60D56BA9444A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.A.C./s.s.g



CUENCA
Ciudad Patrimonio de la Humanidad

4.1.1.3.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190001004 y expediente 1901182, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.4.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190002020 y expediente 1601005, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.5.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190003150,190005363 y expediente 1801632, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.6.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 180004792 y expediente 1901170, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.7.- PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Providencia de Apremio por el concepto de "sanción de tráfico" en el expediente de apremio con el número de recibo 190010936 y expediente ejecutiva 1901488, al amparo de lo preceptuado por el art. 167.3 e) de la Ley 58/2003 General Tributaria.

SEGUNDO.- Archivar la denuncia.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.8.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190007824 y expediente 1901473, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.9.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190006959 y expediente 1901452, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer

4.1.1.10.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibo 190013423, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

HASH DEL CERTIFICADO:
CFD622B753F0A7D134107849F599DCBA88F56
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACA9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
11/09/2020
11/09/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA
ALCALDE

NOMBRE:
VALVERDE GASQUEÑA NELIA
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC24ABF6B60D56BA9444A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.A.C./s.s.g



4.1.1.11.- PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Providencia de Apremio por el concepto de “sanción de tráfico” en el expediente de apremio con el número de recibo 190004779, al amparo de lo preceptuado por el art. 167.3 c) de la Ley 58/2003 General Tributaria.

SEGUNDO.- Archivar la denuncia.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.12.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibo 190004594 y en consecuencia, realizado el abono 15 de diciembre de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.13.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de embargo con número de recibo 180009890 al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes.

4.1.1.14.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición que se relaciona, en el expediente de embargo con número de recibo 180007354 al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes.

4.1.1.15.- PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Providencia de Apremio por el concepto de “sanción de tráfico” en el expediente de apremio con el número de recibo 190002403,190002409, 190002410, al amparo de lo preceptuado por el art. 167.3 c) de la Ley 58/2003 General Tributaria.

SEGUNDO.- Archivar las denuncias, por falta de notificación.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO.

5.1.- INFRAESTRUCTURAS.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la certificación nº 3 de las obras denominadas “Restauración del puente de La Melgosa (Cuenca)”, por importe de 8.465,16 euros, ejecutada por el contratista “Carpetania Integra, S.L.L.”, adjudicatario de la obra de referencia (doc. contable 220200006940 AD).

6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.

6.1.- SERVICIOS SOCIALES.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras, del procedimiento de selección de entidades para el desarrollo de proyectos dirigidos a la inclusión social, que a continuación se relacionan:

7º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.

7.1.- ASESORÍA JURÍDICA.

7.1.1.- Personación en Procedimientos Judiciales.

HASH DEL CERTIFICADO:
CFDD622B753FF0AE7D134107849F599DCBA88F56
45A567FF617661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
11/09/2020
11/09/2020

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC24ABF6B60D56BA944A

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA
ALCALDE

NOMBRE:
VALVERDE GASQUEÑA NELIA
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.A.C./s.s.g



ÚNICO.- PRIMERO.- Personarse ante la Sala de Tribunal Supremo, en el recurso de Casación interpuesto por la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A.

SEGUNDO.- Designar a la Letrada D^a. Maria Madrid del Olmo y al procurador de los Tribunales de Madrid D. Jorge Deleito García, para la representación y defensa del Ayuntamiento en dicho procedimiento.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Adopción de acuerdo, si procede, sobre Protocolo regulador de los Presupuestos Participativos en el Ayuntamiento de Cuenca

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo regulador de los presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- Acordar el inicio el proceso de participación ciudadana que desarrolle los presupuestos participativos en base al Protocolo regulador.

2. PERSONAL.

Adopción de Acuerdo, si procede, sobre sustitución del cuarto vocal titular y suplente del Tribunal Calificador del procedimiento convocado para la cobertura, por el sistema de oposición libre de once plazas de Policía Local.

PRIMERO.- Aceptar la concurrencia de los motivos de abstención alegados por D. José Miguel Carretero Escribano y D. Luis Ricardo Martínez García.

SEGUNDO.- Sustituir a Don Luis Ricardo Martínez García y Don José Miguel Carretero Escribano y nombrar como:

VOCAL 4º: -Titular.- D^a Noemi Yebra Llandres

-Suplente.- D^a Cristina Elena Cariñena Pérez

TERCERO.- Sustituir a Don Manuel Amigo Álvaro, por baja médica, y nombrar como:

PRESIDENTE: - Suplente: D^a María Marta Martínez Casero.

CUARTO.- Publicar la composición del Tribunal Calificador en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. PERSONAL.

Adopción de Acuerdo, si procede, sobre toma de conocimiento de informe jurídico emitido por la Secretaría General sobre la tramitación del proceso de provisión de un puesto de cabo de bomberos y adopción de los acuerdos pertinentes

PRIMERO.- Tomar conocimiento del informe jurídico emitido por la Secretaria General con fecha 31 de Agosto de 2020.

HASH DEL CERTIFICADO:
CFD622B753FF0A7D134107849F599DCBA88F56
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1AC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
11/09/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA
ALCALDE

NOMBRE:
VALVERDE GASQUEÑA NELIA
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC24ABF6B60D56BA944A

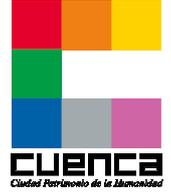




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.A.C./s.s.g



SEGUNDO.- Desestimar el recurso presentado por Marcos Adrián Escudero Cuesta en el que solicita la nulidad de pleno derecho de la convocatoria y de las bases del concurso de méritos para la provisión de un puesto denominado cabo de bombero, adscrito al Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca, aprobadas por la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2019 puesto que no se produce ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- Retrotraer las actuaciones del proceso selectivo al trámite de nombramiento por la Junta de Personal de un miembro de la Comisión de Valoración, desestimando la petición de suspensión del proceso del concurso de méritos para la provisión de un puesto denominado cabo de bombero, debiendo nombrar un nuevo vocal, titular y suplente, a propuesta de la citada Junta de Personal, y con la obligación de abstenerse de participar en la votación Don Francisco Javier Escudero Simón y Don Pablo Bailón Abad.

CUARTO.- Dejar sin efecto el nombramiento del miembro de la Comisión de Valoración designado por la Junta de Personal y los actos posteriores a dicha designación.

4. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de proyecto técnico denominado “Impermeabilización del patio exterior de la Iglesia de la Santa Cruz de Cuenca”.

ÚNICO.- Aprobar el proyecto denominado “Impermeabilización del patio exterior de la Iglesia de la Santa Cruz de Cuenca”, de acuerdo con la documentación técnica, informes y autorizaciones que constan en el expediente.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las diez horas y quince minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

HASH DEL CERTIFICADO:
CFDD622B753FF0A67D134107849F599DCBA88F56
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
11/09/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA
ALCALDE

NOMBRE:
VALVERDE GASQUEÑA NELIA
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C24ABF6B60D56BA9444A

